



GOBIERNO
DE ESPAÑA

CIRCULAR 74/20



DISPOSICIONES BOE 25.04.2020 ESTADO DE ALARMA COVID-19

Nos complace adjuntar estas dos disposiciones publicadas hoy en el BOE:

- **Resolución de 22 de abril de 2020**, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- **Orden SND/370/2020, de 25 de abril**, sobre las condiciones en las que deben desarrollarse los desplazamientos por parte de la población infantil durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Finalmente, gracias a las gestiones del Consejo General y el apoyo de los Colegios Territoriales, **se ha conseguido evitar que sean las comunidades de propietarios las que regulen el uso de las zonas comunes de los edificios por parte de los menores de 14 años**. La Orden del Ministerio de Sanidad establece que no estará permitido el acceso a espacios recreativos al aire libre, así como a instalaciones deportivas. **No se ha autorizado la apertura de ningún espacio comunitario. Por lo tanto, deberán permanecer cerrados todos los espacios y elementos comunes que actualmente no pueden ser utilizados.**



Consejo General de Colegios
Administradores de Fincas
España



Se adjunta:
BOE y
ORDEN SND/370/2020



Colegio
Administradores de Fincas
Alicante

CRISIS COVID 19
ATENTOS A TUS NECESIDADES